



Parral, 16 de Diciembre de 2011.-

DECRETO EXENTO N° 5928 /

VISTOS:

- 1).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública, "Adquisición Carro de Arrastre Refaccionado para la Municipalidad de Parral".
- 2).- Decreto Alcaldicio N° 858 del 28-12-2010 Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2011.
- 3).- La Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 4).- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

Que existe la necesidad de adquirir un carro de arrastre para el traslado de la máquina retroexcavadora

D E C R E T O:

- 1.- **APRUEBESE**, el llamado a licitación pública para la "Adquisición Carro de Arrastre Refaccionado para la Municipalidad de Parral", el cual se regirá por las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes que en este mismo acto se aprueban
- 2.- **IMPÚTESE**, el gasto del presente al siguiente ítem del presupuesto Municipal vigente:

PROYECTO	ASIGNACION	M\$
"Adquisición Carro de Arrastre Refaccionado para la Municipalidad de Parral"	215-29-03-000 (1-1-1)	8.000

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

IUE/JCCC/ARC/JCS/CRLG/jm vb

DISTRIBUCION:

- 1.- Archivo Oficina de Partes;
- 2.- Administración Municipal – Unidad Técnica;
- 3.- Dirección de Control;
- 4.- Asesoría Jurídica;
- 5.- SECPLAN;
- 6.- Carpeta de Licitación